

CIRCULAR No. 018

Bucaramanga, 28 de Agosto de 2020

DE: Martha Yaneth Lancheros Gaona, Secretaria General

PARA: Funcionarios y Contratistas

ASUNTO: Publicación de respuestas a derechos de petición pagina web.

Con un cordial saludo y atendiendo el asunto de la referencia, la Secretaria General de la Entidad, se permite recordar tanto a funcionarios como contratistas, que el Área Metropolitana de Bucaramanga dispone en su página web, en el link, atención al ciudadano del botón Derechos de Petición para la publicación de las respuestas a solicitudes anónimas recibidas en la Entidad o cuyo peticionario no haya registrado la totalidad de la información que permita establecer un contacto, tal como número telefónico, dirección de correo electrónico o de residencia.

Así mismo en dicho enlace se deberá publicar toda comunicación que no haya sido posible entregar al destinatario y anexar el respectivo soporte y/o guía de devolución generada por la empresa de mensajería Servientrega S.A., en la cual se establezca la causal de devolución.

Dicho trámite de publicación se deberá solicitar al Ingeniero Fredy Varela, quien es la persona encargada de realizar las publicaciones en la página web de la Entidad.

Cordialmente,



MARTHA YANETH LANCHEROS GAONA
Secretaría General

Elaboró: María Camila Plata.- Secretaria.- S.G.

